



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Mediante la presente, se hace público el decreto de Alcaldía del 8 de octubre de 2025 en relación con la convocatoria para la provisión de una plaza de funcionario de Oficial del cuerpo de Policía del Ayuntamiento de Madridejos.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, FECHA DE LA PRIMERA PRUEBA Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR EN RELACIÓN CON EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA (PERSONAL FUNCIONARIO) DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL

Resuelto el incidente de recusación de miembros del Tribunal y habiendo terminado el plazo de presentación de alegaciones relativas a la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo nº 250, de 31 de diciembre de 2024.

De conformidad con las bases aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de septiembre de 2024, publicadas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo nº 188, de 1 de octubre de 2024, y su rectificación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo nº 197, de fecha 14 de octubre de 2024; en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y de conformidad con la base cuarta de la convocatoria, resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en relación con el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, funcionario de carrera, grupo/subgrupo C, Administración Especial, por promoción interna. Dicha relación se publicará en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madridejos (<https://sede.madridejos.es>), con la debida protección de datos:

ADMITIDOS

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI
1	ESCUDERO ESCRIBANO, JUAN CARLOS	***4927**
2	LOPEZ YUSTE, JAVIER	***7089**
3	LOPEZ YUSTE, RAUL	***9165**

EXCLUIDOS:

NINGUNO.
SEGUNDO. NOMBRAR a los siguientes miembros del correspondiente Tribunal calificador:
PRESIDENTE/A:
Titular: D. Emilio Julián García Muñoz, Subinspector Policía Local Valdepeñas (Ciudad Real).
Suplente: D. Francisco Arroyo Cózar, Oficial Jefe Moral de Calatrava (Ciudad Real).
SECRETARIO/A:
Titular: D. Manuel Sánchez Díaz Cesó, Administrativo del Ayuntamiento de Madridejos.
Suplente: D^a María Dolores Camuñas Hebrero, Administrativo del Ayuntamiento de Madridejos.
VOCALES:
Titular: D. Fernando Espada García Vaquero, Subinspector Policía Local Valdepeñas (CR).
Titular: D. Manuel Santiago Borox Mora, Subinspector Jefe Policía Local Madridejos. (Toledo).
Titular: D. Francisco Sánchez Benítez, Oficial Policía Local Toledo.
Titular: D^a Marta Serrano Valencia, Técnico de Protección Civil de la Delegación Provincial de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital de Toledo.
Suplente: D. Alejandro Villanueva Escudero, Oficial Jefe de Quintanar de la Orden (Toledo).
Suplente: D. Elipio Vitoria Lario, Oficial Policía Local Villarrobledo (Albacete).
Suplente: D. Iván Serradilla Romero, Oficial Jefe de Bargas (Toledo).
Suplente: D^a Silvia José García León, Coordinadora Regional de Emergencias de la Delegación Provincial de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
Los miembros de este órgano deberán abstenerse de participar en el mismo cuando se den alguno de los motivos indicados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. CONVOCAR la primera prueba de la fase de oposición, APTITUD FÍSICA, dirigida a comprobar condiciones de fuerza, agilidad, flexibilidad y resistencia de los aspirantes de las pruebas que figuran en el anexo I de las bases que rigen la presente convocatoria, que tendrá lugar el día 3 de noviembre de 2025 a las 10,00 horas en las instalaciones deportivas del campo de fútbol de Madridejos, sito en la calle Mariano Haro, s/n.



Se recuerda a los opositores que durante el llamamiento deberán presentar un certificado médico expedido con una antelación no superior a treinta días a la fecha de inicio de las pruebas, en el que se exprese que están capacitados para realizarlas.

CUARTO. PUBLICAR la presente resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en la página web del Ayuntamiento de Madridejos, con la debida protección de datos personales.

Madridejos, 9 de octubre de 2025.–El Alcalde, Francisco López Arenas.

N.º I-4983